

**"COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL  
PITTIGTOUR CIA. LTDA"**

**RUC. 189173770001**

**Dir. Vicente Rocafuerte y Pedro Maldonado No.522- Baños de Agua Santa  
Telf. 03274090**

Baños de Agua Santa, a 09 de Julio del 2012

Doctora:

Alexandra Espín Rivadeneira

**INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO**

Ciudad:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo libro de participaciones y socios de la Compañía, adjunto al presente sírvase encontrar una escritura marginada e inscrita de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITTIGTOUR CIA. LTDA."**

3190

61.105

CEDENTE	CESIONARIO	No Participaciones Transferidas	Valor Nominal de cada Participación	Valor total de Participaciones Transferidas
Cesar Homero Carrasco Gallegos	Edwin Guillermo Paredes Miranda	TREINTA	\$ 1,00	\$ 30,00
No. C.I CI. 180103956-9	No. C.I CI. 180264267-6			
Nacionalidad Ecuatoriana	Nacionalidad Ecuatoriana			
Tipo de Inversión Nacional	Tipo de Inversión Nacional			

El número del RUC de la Compañía es 189173770001

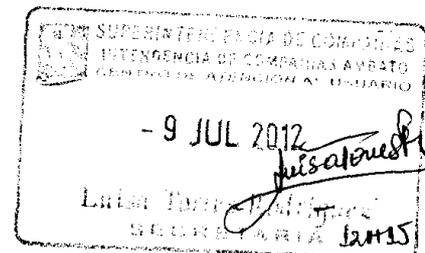
Solicito además se me incorpore una nomina actualizada de socios

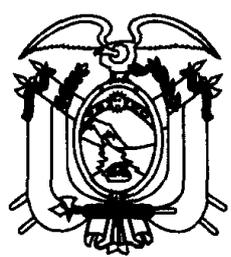
Atentamente,

*Milton E. Llerena R.*  
Milton E. Llerena R.

GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

Registrado por  
Pb. Heredia  
16/7/12





**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MOCHA**  
Fundada en Septiembre de 1987

**EDUARDO RAMIREZ AGUILAR**  
**NOTARIO PUBLICO**



**TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA**

De: CESION DE PARTICIPACIONES

No. primera copia

Otorgada por: LOS CONYUGES CESAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS Y SEÑORA

A Favor de: L SEÑOR EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA

Cuantía USD. 300,00

Mocha, a 1 de Júlio del 2012.-

**Escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

**Otorgada por: CÉSAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS  
Y GLADYS MARGOTH ALMEIDA MEDINA.**

**A favor de: EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA.**

**Cuantía: USD. 300,00**

En el Cantón Mocha,  
Provincia de Tungurahua,  
República del Ecuador,  
hoy día Domingo,  
primero de Julio

del año dos mil doce, ante mi EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, Notario Público de este Cantón: **COMPARECEN:** Por una parte y como CEDENTES los cónyuges señores **CÉSAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS Y GLADYS MARGOTH ALMEIDA MEDINA;** y, por otra en calidad de CESIONARIO el señor **EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA,** de estado civil soltero; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Pelileo y de tránsito en este lugar, por sus propios derechos, legalmente capaces y conocidos por mi de que doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte y como CEDENTES los cónyuges señores **CÉSAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS Y GLADYS MARGOTH ALMEIDA MEDINA;** y, por otra en calidad de CESIONARIO el señor **EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA,** de estado civil soltero; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Pelileo, por sus propios derechos

NOTA  
Z



legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, según el Código Civil vigente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Abril del año dos mil diez, ante el Notario Público del Cantón Tisaleo, señor Luis Rogelio Paredes Meza; aprobada mediante resolución número SC. DIC. A. 10, de once de Junio de dos mil diez, emitida por la Intendencia de Compañías Sede en Ambato; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa, el dieciséis de Julio de dos mil diez, a fojas Sesenta y siete a Sesenta y siete, con el número Sesenta y seis (66); se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Baños, del Cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua y con un capital social de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS.**- b) La Junta General Universal de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA.**, con fecha veinticinco de Junio del año dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizó al socio señor **CÉSAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS**, para que transfiera las **TREINTA PARTICIPACIONES** que le corresponde en la referida compañía; cada participación social de la referida Compañía tiene un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos el cedente señor **CÉSAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS**, por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva las **TREINTA**

PARTICIPACIONES que le corresponde en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA. a favor del señor EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA, manifiesta que la acepta la presente cesión de participaciones por estar conforme a lo estipulado con el cedente señor CÉSAR HOMERO CARRASCO GALLEGOS.- **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de la compra-venta de las participaciones objeto de este contrato es el de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que la presente escritura de Cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución y al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** El certificado que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las TREINTA PARTICIPACIONES que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted, Señor Notario; se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.- (firmado) Abogada Gabriela Pérez Gaibor.- Matrícula Profesional número Mil doscientos uno.- Colegio de Abogados de Tungurahua.- (firmado) señor

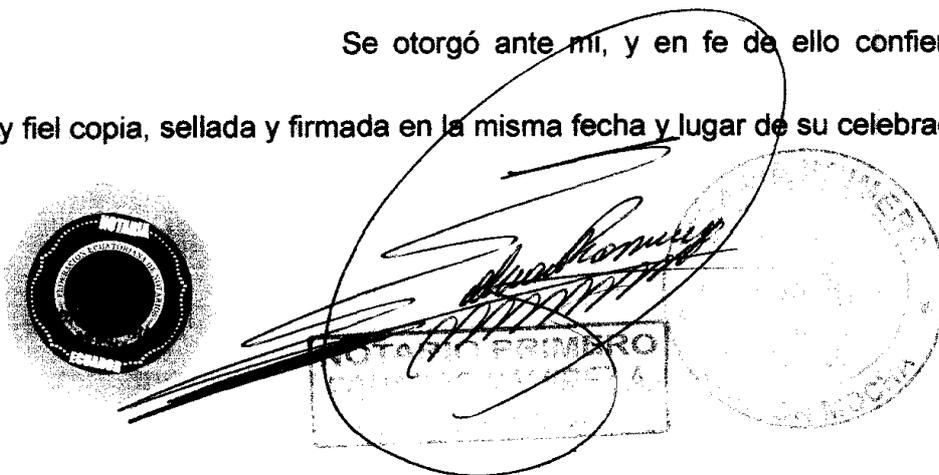
NOTARIO  
EDWIN GUILLERMO PAREDES MIRANDA



César Homero Carrasco Gallegos.- (firmado) señora Gladys Margoth Almeida Medina.- (firmado) señor Edwin Guillermo Paredes Miranda.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso y se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Leída que les fue por mi esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes, aquellos otorgantes manifiestan que la aprueban, que se ratifican y suscriben, habiéndose verificado todo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto doy fe.- Se presentaron las Cédulas respectivas.- (firmado) señor César Homero Carrasco Gallegos.- (firmado) señora Gladys Margoth Almeida Medina.- (firmado) señor Edwin Guillermo Paredes Miranda.- El Notario (firmado) Eduardo Ramírez Aguilar.-

LUGAR PA  
MINUTA  
FIRMADO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta Primera y fiel copia, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-

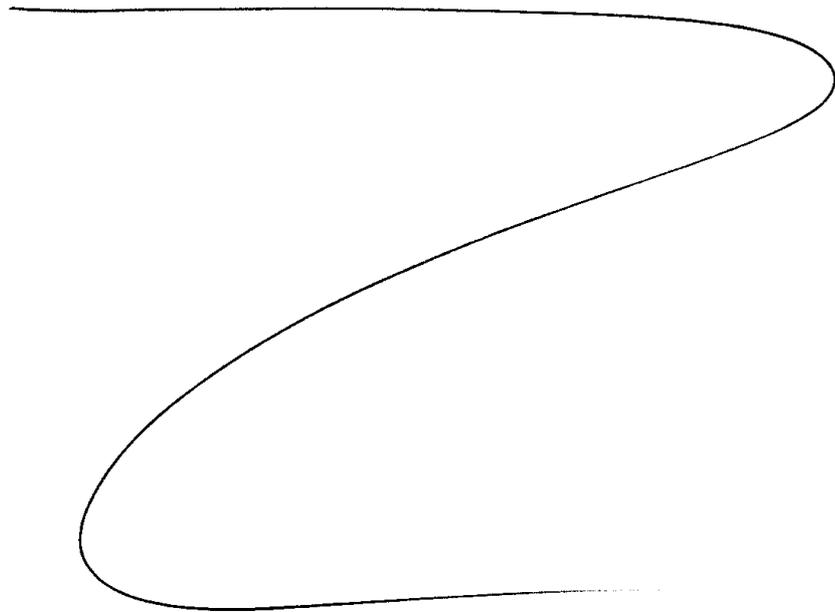


The image shows the signature of the notary, Eduardo Ramírez Aguilar, written in black ink. The signature is enclosed in a large, hand-drawn oval. Below the signature, there are two circular stamps. The stamp on the left is a dark, circular seal with the text 'NOTARIA' and 'PRIMERA' visible. The stamp on the right is a lighter, circular seal with the text 'NOTARIA' and 'PRIMERA' visible. The entire signature and stamp area is crossed out with a large, diagonal line.

RA

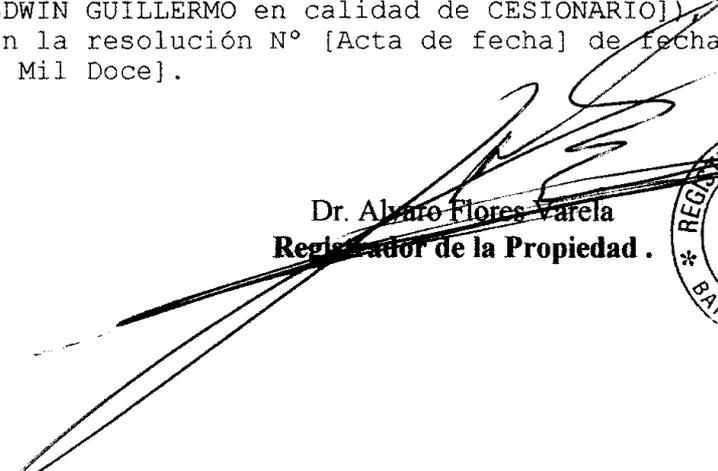
---- Z O N.- Siento la de que procedí a tomar la debida nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de Compañía de Transporte de Turismo Nacional e Internacional PITITIGTOUR CIA. LTDA., constituida el veinte y tres de Abril del dos mil diez, de la Cesión de treinta Participaciones correspondiente al señor César Homero Carrasco Gallegos y señora, a favor del señor Edwin Guillermo Paredes Miranda, como consta de la escritura pública de Cesión de Participaciones de fecha primero de Julio del año dos mil doce, celebrada en la Notaria Pública del Cantón Mocha.- Tisaleo a 04 de Julio del 2012.-

LUIS  
Edwin Paredes  
El Notario  
Mocha



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

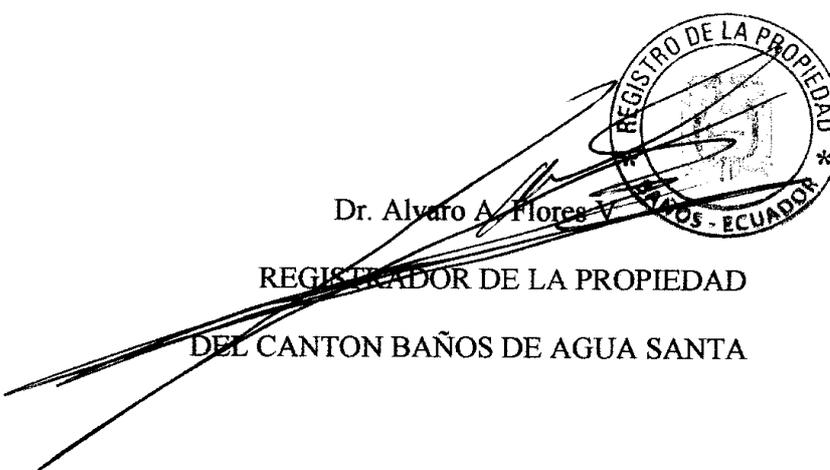
1.- Con fecha Seis de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 70 a 70 con el número de inscripción 70 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [CARRASCO GALLEGOS CESAR HOMERO en calidad de CEDENTE], [ALMEIDA MEDINA GLADYS MARGOTH en calidad de CEDENTE], [PAREDES MIRANDA EDWIN GUILLERMO en calidad de CESIONARIO]) en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta de fecha] de fecha [Veinticinco de Junio de Dos Mil Doce].

  
Dr. Alvaro Flores Varela  
Registrador de la Propiedad .



RAZON.- En esta fecha se tomo nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de su inscripción principal de Constitución de la Compañía, inscrita el 16 de Julio del año 2010, bajo el número: SESENTA Y SEIS (66) del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedades del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, Julio 6 del año 2012

  
Dr. Alvaro A. Flores V.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA



En la ciudad de Baños de Agua Santa, a los veinte y cinco días del mes de Junio del dos mil doce a las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la parroquia Matriz del cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, se reúnen los socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA.LTDA", previa convocatoria BERNAL NAULA JONAS PATRICIO, CARRASCO GALLEGOS CESAR HOMERO, GALLEGOS LLERENA CESAR KLEVER, LINDO CHUGCHO GILBER ERNESTO, LLAMUCA CARRASCO HENRY MANUEL, LLAMUCA CARRASCO WASHINGTON ENRIQUE, LLERENA MEDINA VICTOR MANUEL, LLERENA RAMOS MILTON EFREN, LLERENA SEGUNDO SILVERIO, MOLINA ORTIZ JOSE LEONIDAS, MORALES SILVA EDWIN GUSTAVO, RAMOS CASCO MENTOR ANIBAL SANCHEZ MORALES SEGUNDO DOMINGO, VELASQUEZ ALDAS JOSE LUIS, VITERI SANCHEZ MANUEL GONZALO, con el propósito de celebrar la junta universal de socios con el siguiente orden del día.

1.- Constatación del Quórum

2.- Conocimiento y Resoluciones a cerca de la cesión de participaciones del señor Carrasco Gallegos Cesar Homero.

3.- Lectura y Aprobación del Acta

#### DESARROLLO

La presente Junta Universal de socios esta presidida por el señor Sánchez Morales Segundo Domingo en calidad de Presidente y por el Gerente señor Llerena Ramos Milton Efrén, quien actuara en calidad de secretario quienes dan inicio a la misma.

1.- Constatación del Quórum

El presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión, y solicita al señor gerente verifique la concurrencia de todos los socios mismos que se encuentran presentes en su totalidad y pone a consideración por lo que pasamos al siguiente punto.

2.- Conocimiento y Resoluciones acerca da la cesión de participaciones del socio Carrasco Gallegos Cesar Homero.

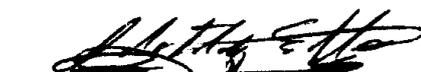
El señor Carrasco Gallegos Cesar Homero, manifiesta ceder las treinta participaciones de un dólar de cada una que tiene en la Compañía por lo que solicita la autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Todos los socios incluido el señor gerente de la compañía, quien actúa como secretario expresan que RENUNCIAN su derecho preferente, por lo que la Junta resuelve en unanimidad al señor Carrasco Gallegos Cesar Homero, la venta de las treinta participaciones que tiene en la Compañía, así como la respectiva autorización e ingreso al nuevo socio señor Paredes Miranda Edwin Guillermo. Agotados los puntos a tratar se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente por el tiempo de veinte minutos.

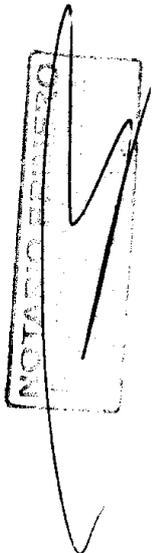
Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios. Para constancia de la misma, el acta es firmada por todos los presentes.

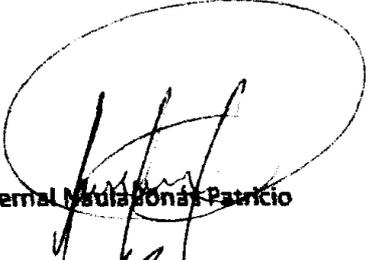
  
Sr. Segundo D. Sánchez M.

Presidente

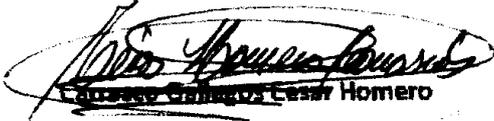
  
Sr. Milton E. Llerena R.

Secretario- Gerente de la Compañía

NOTARIO  




Bernal Madalena Patricio



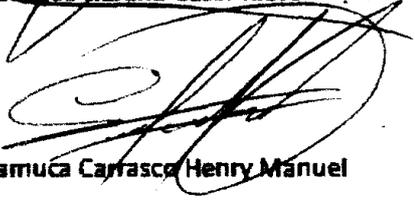
Carrasco Gallegos Cesar Homero



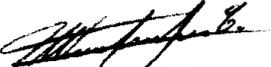
Gallegos Llerena Cesar Klever



Lindo Eugenio Gilber Ernesto



Llamuca Carrasco Henry Manuel



Llamuca Carrasco Washington Enrique



Llerena Madalena Victor Manuel



Llerena Ramos Milton Efrén



Llerena Segundo Silverio



Molina Ortiz José Leonidas



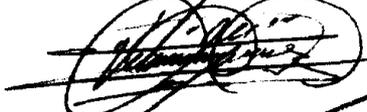
Morales Silva Edwin Gustavo



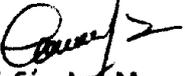
Ramos Casco Mentor Anibal



Sánchez Morales Segundo Domingo



Velásquez Aldas José Luis



Viteri Sánchez Manuel Gonzalo

CERTIFICACION: Siendo la de que, la copia que adjunto es fiel copia de su original tomado del libro de actas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL PITITIGTOUR CIA. LTDA", Baños de Agua Santa, 29 de Junio del 2012



Sr. Milton Llerena

GERENTE





ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V3222  
 CARRASCO GLADYS M ALMEIDA MEDINA  
 SUPERIOR COMERCIANTE  
 VICTOR HUGO CARRASCO PROF.OCCP  
 EMMA GALLEGOS  
 PELILEO DE LA MADRE 18/11/2008  
 18/11/2008  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 0472887  
 LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 1801039569  
 CÉDULA  
 GALLEGOS CEBAR  
 HONERO  
 TUNGURAHUA PELILEO  
 PROVINCIA CANTON  
 GARCIA MORENO ZONA  
 PARROQUIA  
 HUGO CARRASCO  
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 180190812-8  
 ALMEIDA MEDINA GLADYS MARGOTH  
 TUNGURAHUA PELILEO  
 TUNGURAHUA PELILEO  
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 18/11/1988 F  
 TUNGURAHUA PELILEO  
 FECHA DE INSCRIPCION 18/11/2008  
 FIRMA DEL CEDULADO  
 PULGAR DERECHO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 5444314822  
 CARRASCO CEBAR H CARRASCO GALLEGOS  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIMARIO  
 EMMA ALMEIDA PROF.OCCP  
 PELILEO DE LA MADRE 18/11/2008  
 18/11/2008  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 0472896  
 LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 1801908128  
 CÉDULA  
 MEDINA GLADYS MARGOTH  
 TUNGURAHUA PELILEO  
 PROVINCIA CANTON  
 PELILEO ZONA  
 PARROQUIA  
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

